



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Período Anual de Sesiones 2017 - 2018

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Lima, miércoles 6 de setiembre de 2017

Acuerdos tomados por UNANIMIDAD:

- **Dispensar del trámite de aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria.**

Siendo las nueve horas y diez minutos del miércoles 6 de setiembre de 2017, en el Hemiciclo de Sesiones del Pleno, Palacio Legislativo, Congreso de la República, actuando como **Presidente** de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas el señor congresista **Javier Velásquez Quesquén** (CPA), con el quórum reglamentario, dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Luis Yika García** (FP); **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Gino Costa Santolalla** (PPK); **Edwin Donayre Gotzch** (APP); **Clayton Galván Vento** (FP); **Guido Lombardi Elías** (PPK); **Elard Melgar Valdez** (FP); **Marco Miyashiro Arashiro** (FP); **Octavio Salazar Miranda** (FP); **César Segura Izquierdo** (FP); y, **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP).

Asimismo, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **Justiniano Apaza Ordóñez** (FA); **Edmundo Del Águila Herrera** (AP); y, **Luz Salgado Rubianes** (FP).

ORDEN DEL DÍA

INFORME Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS, Y LOGROS OBTENIDOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÚLTIMO AÑO (AGOSTO 2016 - JULIO 2017), INCLUYENDO ESTADÍSTICAS DE VICTIMIZACIÓN, DE LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El señor **Presidente** dio la bienvenida al señor **Duberli Rodríguez Tineo**, Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; al señor **Pablo Sánchez Velarde**, Fiscal de la Nación; al señor **Carlos Basombrío Iglesias**, ministro del Interior; a la señora **María Soledad Pérez Tello**, ministra de Justicia y Derechos Humanos; al señor **Luis Castañeda Lossio**, Alcalde de la Municipalidad de Lima; y, al señor **Carlos Vásquez Ganoza**, Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario.

En esta estación el señor **Presidente**, a pedido del congresista **Octavio Salazar Miranda** (FP), dispuso realizar un minuto de silencio en homenaje al Suboficial Rúber Felipe Lázaro Arquímedes, fallecido en acto de servicio.

[Un minuto de silencio]



El señor **Presidente** dio el uso de la palabra al señor **CARLOS BASOMBRÍO IGLESIAS**, ministro del Interior, para que **informe sobre las acciones realizadas, y logros obtenidos, en materia de Seguridad Ciudadana en el último año (agosto 2016 - julio 2017), incluyendo estadísticas de victimización**, de su sector, quien manifestó lo siguiente:

- La victimización delictiva se ha reducido en el país en 4.2 puntos porcentuales, pasando de 31.1%, en el primer semestre de 2016, a 26.9%, en el mismo periodo del presente año.
- Hay mucho por hacer en seguridad ciudadana, porque uno de cada cuatro peruanos es una víctima delictiva, número que no es aceptable.
- La principal modalidad de robo que hay en el Perú, al ciudadano de la calle, es el robo de dinero, cartera o celular. A nivel nacional urbano, respecto a este fenómeno, ha descendido de 14,8 a 13,9%.
- Respecto a las víctimas de robo de vehículo automotor, autopartes, mototaxis, entre otros, los porcentajes se mantienen relativamente estacionarios en un 2,1%. Es decir, de cada cien peruanos dos han sido víctimas por este delito.
- Preocupa el incremento de los delitos con armas de fuego. En julio de 2016 estaba en 8,4% y en marzo de 2017 subió al 10,5%, reduciéndose hasta 9,6% a junio de 2017.
- Se ha puesto a novecientos auxiliares en un programa piloto en Lima, para que puedan reemplazar a igual número de policías y que estos puedan salir a las calles.
- Se ha adelantado la salida de seis mil policías de las escuelas que ya se incorporaron; y, se incorporarán siete mil policías más en enero del 2018, lo que permitiría cerrar brechas donde más se necesitan.
- A fines de setiembre u octubre, se tendrían los primeros patrulleros, de 900 unidades, del "Programa Patrullero de mi Barrio", que lo llamaría el "Serenazgo de los Pobres", este sería un programa piloto en Lima.
- En lo referido al crimen organizado, se aumentaron a quinientos investigadores criminales. Se había creado una Dirección de Investigación de Alta Complejidad para las grandes organizaciones criminales.
- Por primera vez, se está adquiriendo vía renta trescientos vehículos para investigación criminal (Dirincri), de distintas marcas y de distintos colores para que no sean identificados.
- Desde agosto de 2016 hasta la fecha, la Policía Nacional del Perú en coordinación con el Ministerio Público había realizado un total de 80 megaoperativos contra la criminalidad organizada a nivel nacional, logrando desarticular 75 organizaciones delictivas, deteniendo a 1068 personas vinculadas al crimen organizado.
- Resaltó el trabajo coordinado con el Ministerio Público y con el Poder Judicial, porque de los 1068 detenidos, por información del fiscal contra el crimen organizado, entre el 90% y 95% han sido puestos con prisión preventiva.
- El número de internos procesados por delitos comprendidos en la Ley 30077 (Ley de Crimen Organizado) a nivel nacional ha aumentado significativamente en el actual gobierno. De 4138 ha pasado a 7340. Es decir, los detenidos que han sido encarcelados por casos relacionados a los delitos comprendidos en esta ley han aumentado en un 77% de un año a otro.
- Para el año 2016, el 9,1% de las empresas a nivel nacional fueron víctimas de extorsión, cifra que disminuyó respecto del año 2015 en 5,9 puntos porcentuales, pasando de 15,0% a 9,1%.
- Solamente en Ica y Arequipa han subido los porcentajes de empresas víctimas de extorsión.



- Las cifras oficiales de droga decomisada desde 2012 a 2017, casi se ha duplicado. Decomisando en el presente año 36,598 Kg de droga.
- Lo mismo ocurre con consumos químicos decomisados. Este año casi ya se ha duplicado en periodos idénticos de los distintos años, lo que son la cantidad de insumos químicos decomisados.
- El pico más alto de percepción de inseguridad que ha habido en el Perú ha sido en mayo de 2016, habiendo bajado de 90,4% a 87,4%, cifra que sigue altísima, pero vemos que hay una tendencia a la baja.
- Las personas que perciben que hay vigilancia de la Policía Nacional en las calles, han subido de 19%, que fue la línea más baja en diciembre de 2016, a 26,7% en junio.
- En relación al trabajo de las comisarías, su aprobación llegó a un punto muy bajo en junio de 2016, si se continuaba con la tendencia íbamos a ir al 29.1% el 2021; pero, en junio de 2016 se ha revertido la tendencia, subiendo de 33% a 37%.
- Se está haciendo un gran esfuerzo motivacional con la Policía Nacional del Perú, de plantearse como un objetivo institucional de ser la mejor institución en el Bicentenario.

Culminada la intervención, el señor **Presidente** agradeció el informe emitido por el ministro del Interior, señor **CARLOS BASOMBRÍO IGLESIAS**.

Seguidamente, el señor **Presidente** dio el uso de la palabra a la señora **MARÍA SOLEDAD PÉREZ TELLO**, ministra de Justicia y Derechos Humanos, para que **informe sobre las acciones realizadas, y logros obtenidos, en materia de Seguridad Ciudadana en el último año (agosto 2016 - julio 2017), incluyendo estadísticas de victimización**, de su sector, quien manifestó lo siguiente:

- Son tres las acciones en las cuales se orienta el trabajo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para combatir la inseguridad ciudadana.
- El primero, es el tema Penitenciario, penales seguros, calles seguras, proceso de resocialización eficiente, personas que son reinsertadas a la sociedad y no vuelven a delinquir, ese es el primer gran trabajo del ministerio.
- El segundo, es el tema legislativo, para mejorar las normas en el marco del Acuerdo Nacional por la Justicia, tanto el Poder Judicial como el Fiscal de la Nación nos hacen llegar algunas de las preocupaciones en un primer esfuerzo y algunos decretos legislativos respondían a esa demanda.
- Tercero, a partir del Observatorio de la Criminalidad, se trabajan las respectivas políticas públicas. Puso como ejemplo, el feminicidio y la trata de personas que impactan en la seguridad ciudadana.
- Respecto a los penales han implementado una política denominada "De mano abierta y de mano cerrada". La mano abierta representan todas las acciones realizadas con el objetivo de lograr la resocialización del privado de libertad, como cárceles productivas, tener mejores condiciones de infraestructura, dar facilidades para el ingreso de las visitas y traslados de extranjeros. La mano cerrada es autoridad, disciplina y sanción, puso como ejemplo a los bloqueadores.
- Han logrado consolidar cárceles bloqueadas, porque eso supone extorsiones frustradas. Recibieron un contrato firmado en el 2014, habiéndose bloqueado solo dos penales hasta el 2016. El contrato tenía una serie de fallas. Hasta julio se bloquearon tres penales adicionales y al 31 de agosto se habían bloqueado el Penal de Ancón. A diciembre se bloquearían 12 penales más, incluidos Lurigancho, Castro



Castro y el Penal de Trujillo. El próximo año se bloquearían hasta 33 penales del contrato.

- En lo referido a la vigilancia electrónica, los grilletes estuvieron trabados por 7 años, luego de la revisión del contrato, concluyeron que no era adecuado una política de grilletes; sino, un programa piloto para evaluar los riesgos. Así se implementó un programa piloto de 50 grilletes, habiéndose colocado el primero, los siguientes 17 ya se fijará en audiencia en el Poder Judicial. En setiembre validarían con otros países que usan grilletes para hacer un análisis del éxito o no del piloto y qué cosas se tendría que corregir. En el mes de diciembre se enviarían las propuestas de modificaciones legislativas para ver si se incorporan otros sujetos, o no. En enero convocarían la contratación de mil grilletes para personas que no representen ningún riesgo para la sociedad.
- Se había inaugurado dos megapenales, uno de máxima seguridad y otro es un penal ordinario: el Penal de Moquegua y el Penal de Cochamarca. Están próximos a inaugurar el penal de Satipo. Se había recuperado el penal de Lurigancho, después de 30 años que estaba siendo administrado por la Policía Nacional del Perú. Están por recuperar en los próximos meses el penal de Río Negro, en Satipo, para que sea casi el 100% bajo la administración de INPE.
- Se está recuperando el principio de autoridad en penales con un conjunto de acciones. Esta es la política de mano cerrada, a través de operativos de intervención, requisas en coordinación con la policía, traslado de mil ciento sesenta internos que vulneraban la seguridad o que pensaban que la política de mano abierta es debilidad.
- Se había logrado desarticular la banda de Barrio King en el Penal de Sarita Colonia, se habían trasladado más de 87 extranjeros a su país, para que cumplan su condena en su territorio.
- Se habían incorporado 495 agentes del INPE este último año y se había logrado que en el presupuesto del próximo año se incorporen 500 agentes más. Se ha designado 500 agentes para seguridad interna en el Penal de Lurigancho.
- Se está trabajando las cárceles productivas, esta es la política de mano abierta. Esperan facturar solo para INPE doce millones este año, son ciento veinte millones que se van a producir en penales.
- A partir de este año, de los ingresos obtenidos, el 70% se queda con la familia de los presos, vía Banco de la Nación, el 20% se traslada para el pago de reparaciones civiles y el 10% se queda en el INPE, para mantenimiento de la infraestructura usada. Hay una inversión muy importante en los talleres de Cusco, Huánuco, Ayacucho, Tacna, Chorrillos, Ancón, habiendo logrado mantener los penales con tranquilidad con esta expectativa de la mano abierta y la mano cerrada.
- Se ha implementado una política de conmutaciones de pena para evitar que haya un acto de corrupción desde el inicio hasta el final.
- Respecto a las medidas legislativas se mencionó los vinculados específicamente a seguridad: 1) Las normas sobre tenencia ilegal de armas y el fortalecimiento de la lucha contra el crimen organizado; 2) Las medidas para fortalecer la prevención, detección y sanción de lavado de activos y terrorismo; 3) La modificación del Código de Ejecución Penal en materia de beneficios penitenciarios y redención de penas y semilibertad; 4) Las modificaciones al Código Procesal Penal, que regulan la detención preliminar judicial y la detención judicial en caso de flagrancia, todo esto coordinado con el Ministerio Público y con el Poder Judicial; 5) La transferencia al Sistema Nacional de Reinserción Social del Poder Judicial al Ministerio de Justicia a partir del próximo año; 6) La modificación del Código Procesal Penal para dotar de eficacia el proceso especial de colaboración eficaz, coordinado con el Ministerio Público; 7) La vigilancia electrónica; 8) Fortalecer la lucha contra el feminicidio, la



violencia familiar y la violencia de género; 9) Declarar en emergencia el Sistema Nacional Penitenciario; y, 10) Fortalecer el Sistema Penitenciario y promover las cárceles productivas.

- Los protocolos de actuación suponen la construcción de políticas nacionales en determinados temas o de planes nacionales, en el año 2007 se terminó el Plan Nacional, están trabajando para este año el Plan Nacional de Interoperabilidad del Sistema de Administración de Justicia Penal, y aprobando la Política Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo que se discutiría en el Pleno del Consejo de Ministros.
- Se habían aprobado la Política Nacional Penitenciaria y la Política frente a los Delitos Patrimoniales.
- Están haciendo un esfuerzo directo dirigido a proteger víctimas de la inseguridad ciudadana, solamente este año proyectan llegar a dos mil seiscientas víctimas atendidas en delitos de feminicidio, trata de personas, violencia sexual y extorsión.
- Se había implementado la campaña "Yo le pongo cero a la trata", que es la que les había permitido llegar a tres mil alumnos de siete colegios a nivel nacional.
- Los protocolos y lineamientos que se están haciendo en el marco de Conapo y de Conasev, con el trabajo articulado de PNP y el Ministerio Público, son: el control de la identidad policial, el registro y recepción, la protección en la investigación de la escena del crimen, la intervención en flagrancia, garantía de derechos, el reconocimiento de personas, fotografías y cosas, el levantamiento del secreto de comunicaciones, allanamiento, levantamiento del secreto bancario, impedimento de salida, y estamos trabajando desde el Observatorio de la Criminalidad.
- Es lo que están trabajando, además de los 23 protocolos de actuación interinstitucional, para adecuar el Código Procesal Penal, que ya entró en vigencia en el Callao, y que esperan implementar en los próximos dos años.

Culminada la intervención, el señor **Presidente** agradeció el informe emitido por la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora **MARÍA SOLEDAD PÉREZ TELLO**.

Seguidamente, el señor **Presidente** dio el uso de la palabra al señor **PABLO SÁNCHEZ VELARDE**, Fiscal de la Nación, para que **informe sobre las acciones realizadas, y logros obtenidos, en materia de Seguridad Ciudadana en el último año (agosto 2016 - julio 2017), incluyendo estadísticas de victimización**, de su sector, quien manifestó lo siguiente:

- La política de la Fiscalía es inflexible frente a la corrupción, Tolerancia Cero.
- Se habían llevado a cabo operativos muy importantes en los últimos meses, megaoperativos conjuntos con la policía. Están siguiendo los procesos llamados "emblemáticos". Están monitoreando los casos de corrupción de funcionarios y lavado de activos con el apoyo de los fiscales coordinadores.
- Están fortaleciendo el programa de prevención del delito, porque hay que prevenir antes que castigar. Han implementado los programas "Jóvenes líderes", "Padres construyendo hijos de éxito", entre otros.
- Se ha fortalecido el sistema fiscal, haciendo una redistribución de fiscales a nivel nacional. Considerando que no han tenido el presupuesto suficiente para poder avanzar con el incremento de fiscales, procedieron a destacar fiscales de algunos lugares del país a otros donde se necesitan más y donde hay más incidencia delictiva.



- Se ha hecho el seguimiento y monitoreo de la participación de los fiscales en los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana. Se están capacitando a los fiscales y a los médicos legistas en distintas áreas.
- En el aspecto de protección y asistencia a víctimas y testigos, se habían atendido a 29,352 usuarios víctimas y testigos. Se había supervisado 8,139 casos de medidas de protección, generado 24 convenios de cooperación con otras instituciones del país y 907 circuitos de asistencia a nivel nacional, lográndose el apoyo de instituciones públicas y privadas, salud, patrocinio legal, albergues, entre otros. Se habían implementado 13 salas de acogida en Madre de Dios, Moquegua, Loreto, Puno, Junín, Apurímac, Cañete, Cusco, Piura y Lima, que sirven, obviamente, para proteger a las víctimas de agresión sexual y de trata de personas.
- Han implementado el programa "Una Fiscalía en tu distrito", que ya funciona en Miraflores, San Isidro y Magdalena del Mar. Se viene trabajando para que también funcione en Surquillo, Surco y San Borja. Recomendó que sería importante que nos acompañara también el Poder Judicial. La Defensoría Pública está incluidos en el programa.
- Resaltó que si estuviera la Fiscalía, los jueces y la Policía en las comisarias, además de la Defensa Pública, obviamente, los casos se resolverían prontamente.
- Adicionalmente vienen implementando el proyecto de los "Fiscales Comunes", que consiste en designar a una persona, miembro de la comunidad, que podría ser un rondero, a quien se le va a capacitar para que ejerza una función simbólica de fiscal, de tal manera que sirva de puente entre las comunidades campesinas, las rondas campesinas y la Fiscalía, para solucionar los problemas que se puedan presentar al interior de la comunidad. En Sullana se implementaría un plan piloto, para luego, con las mejoras que se requieran, se implementaría en todo el país.
- Respecto a los resultados de la Fiscalía, disponen de 1,099 fiscales especializados, en crimen organizado, en lavado de activos, drogas, trata de personas, fiscalías o fiscales ambientales y corrupción de funcionarios, en un. Adicionalmente cuentan con 50 fiscales que suman al grupo de los fiscales que ven los temas de crimen organizado.
- En cuanto a los logros, habían participado en 80 megaoperativos contra el crimen organizado, habiéndose desarticulado un poco más de 75 organizaciones delictivas.
- Respecto a la corrupción de funcionarios, además de investigar los casos comunes, están abocados a estudiar e investigar los casos llamados "emblemáticos", que llaman la atención de la colectividad y que preocupan a todos, que muchos no conocen el trabajo silencioso y reservado que hacen los fiscales. Todos los hechos que tengan características de delito se investiguen. Si hay pruebas, se acusa y se sanciona. Si no hay pruebas, se tiene que archivar el caso.
- Preciso que no hay presión política de ninguna naturaleza para el trabajo de los fiscales. El trabajo fiscal es un trabajo autónomo, independiente y objetivo, debiendo quedar muy claro, porque a veces se escuchan cosas que no pueden salir todos los días a responder a los comentarios equivocados que se hacen.
- En la Fiscalía se está formando una Oficina de Análisis Estratégico del Delito, que es un proyecto que les va a permitir conocer los perfiles con los que trabaja el crimen en el país, la forma de delincuencia, quiénes la integran, cómo es que accionan estos grupos delictivos en el país, qué delitos prefieren, cómo se conforman, entre otros.

Culminada la intervención, el señor **Presidente** agradeció el informe emitido por el Fiscal de la Nación, señor **PABLO SÁNCHEZ VELARDE**.



Seguidamente, el señor **Presidente** dio el uso de la palabra al señor **DUBERLI RODRÍGUEZ TINEO**, Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, para que **informe sobre las acciones realizadas, y logros obtenidos, en materia de Seguridad Ciudadana en el último año (agosto 2016 - julio 2017), incluyendo estadísticas de victimización**, de su sector, quien manifestó lo siguiente:

- El Poder Judicial está apoyando con mucha fuerza el Programa de Recompensas del Ministerio del Interior. Al respecto, desde el 8 de febrero el Poder Judicial, a través de la Oficina del Observatorio Judicial y en coordinación con el Ministerio Público, viene alertando a los distintos órganos judiciales en lo penal la renovación de las órdenes de captura próximas a caducar, habiéndose renovado 396 órdenes de captura.
- Los jueces están realizando las audiencias en Lima respecto a las solicitudes de los postulantes a beneficio penitenciario de la vigilancia electrónica, recomendando que debería utilizarse como alternativa a las prisiones preventivas y en los casos de vía conversión de pena, es decir una pena privativa de libertad ya fijada, con sentencia firme, se puede convertir a pena de vigilancia electrónica, denominada "pena de vigilancia electrónica".
- Refirió que el Ministerio del Interior tiene que liderar el trabajo de seguridad ciudadana, precisando que esa es su responsabilidad.
- Consideró como factores de riesgo a: la deserción escolar, la violencia familiar.
- A inicios del año inauguraron el primer Módulo de Justicia Integrado en Violencia Familiar en Villa El Salvador. Aquí atienden a las personas víctimas de violencia familiar, con jueces las 24 horas del día. En el módulo se puede encontrar al médico legista, a los psicólogos y los psiquiatras. Este módulo había permitido que se incrementen el número de denuncias.
- Se había solicitado mayor presupuesto, para el próximo año, para replicar estos modelos en el país. En Arequipa, con el apoyo de la municipalidad, habían inaugurado un módulo similar, con el nombre "Centro de Atención y Ayuda a Mujeres Víctimas de Violencia Familiar".
- Resaltó el incremento de los adolescentes infractores, precisando que la mayor población penitenciaria son relativamente jóvenes, entre 18 y 30 años; pero, en el caso de adolescentes infractores, por ser menores de edad, no son imputables penalmente; y, tenemos que ponerles medidas de protección a través de los Juzgados de familia, que es la que interviene como jurisdicción. No interviene la jurisdicción penal propiamente dicha.
- En ese sentido, habían implementado el "Servicio de Orientación al Adolescente" - SOA. Disponen de 18 SOA, habiéndose inaugurado el último en Ventanilla, con el objeto de resocializar a los jóvenes infractores con medidas socioeducativas, porque una cosa fundamental para recuperar a nuestros jóvenes infractores es con trabajo y con educación.
- Respecto a los operativos de crimen organizado en la minería ilegal, en los operativos de interdicción, luego de la intervención se retira la policía y la marina; sin embargo, al día siguiente vuelven a reorganizarse. Es ese sentido propone que deberían quedarse patrullas de la Policía o del Ejército, para darle continuidad a la vigilancia de esas zonas.
- Señaló que se debería dar la real importancia al tema de la minería ilegal, porque en la Amazonia, en Puno, en La Rinconada, la minería ilegal es el delito madre, existiendo alrededor de la minería ilegal está trata de personas, la prostitución, el proxenetismo, el lavado de dinero, el contrabando. Es decir, hay varios delitos



asociados. Recomendando que en los megaoperativos se debe incluir a la minería ilegal, comprometiendo al Poder Judicial a estar presto a apoyar cuando le corresponda intervenir.

Culminada la intervención, el señor **Presidente** agradeció el informe emitido por el Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, señor **DUBERLI RODRÍGUEZ TINEO**.

Seguidamente, el señor **Presidente** dio el uso de la palabra al señor **LUIS CASTAÑEDA LOSSIO**, Alcalde de la Municipalidad de Lima, para que **informe sobre las acciones realizadas, y logros obtenidos, en materia de Seguridad Ciudadana en el último año (agosto 2016 - julio 2017), incluyendo estadísticas de victimización**, de su sector, quien manifestó lo siguiente:

- Las cámaras de vigilancia habían sido renovadas en su totalidad, no funcionaba ninguna cámara de vigilancia, ni las pantallas, el servicio de Serenazgo era nulo. Se tienen 170 cámaras de última generación, además los habían integrado con el Metropolitano, disponiendo de un total de 406 unidades. Adicionalmente lo han integrado a la Policía Nacional y está dándonos resultados. Se encuentran en proceso de adquisición de 200 cámaras más.
- Se disponen de altavoces de emergencia, denominados botones de pánico. Sirve para el que estuviera sufriendo algún acto delictivo y no puede ubicar a un policía o a un sereno, activa una emergencia para la policía y el Serenazgo.
- Asimismo, vienen trabajando en el patrullaje integrado conjuntamente con la Policía Nacional del Perú, que les está dando buenos resultados.
- Fueron los primeros en implementar las armas no letales para el Serenazgo, sin embargo no tienen la capacidad de captura.
- Habían implementado lozas deportivas iluminadas, con el objetivo de reducir la delincuencia. Además, disponen de mil gimnasios.

Culminada la intervención, el señor **Presidente** agradeció el informe emitido por el Alcalde de la Municipalidad de Lima, señor **LUIS CASTAÑEDA LOSSIO**.

[En esta estación el señor Presidente dio la bienvenida al Defensor del Pueblo, señor Walter Gutiérrez Camacho.]

Seguidamente, el señor **Presidente** dio el uso de la palabra al señor **CARLOS ZOE VÁSQUEZ GANOZA**, Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario, para que **informe sobre las acciones realizadas, y logros obtenidos, en materia de Seguridad Ciudadana en el último año (agosto 2016 - julio 2017), incluyendo estadísticas de victimización**, de su sector, quien manifestó lo siguiente:

- En el Sistema Nacional Penitenciario, en los 69 penales, hay un total 84,741 internos.
- Existen 4,930 internos que pertenecen al régimen especial; es decir, asociados al crimen organizado, que son los de difícil readaptación.
- Hay 12,235 internos que han cometido los delitos más graves: violación sexual de menores de edad, terrorismo, secuestros seguidos de muerte, robos seguidos de muerte, extorsiones, entre otros.
- Existen 28,000 mil internos que tienen penas mayores a 10 años, especialmente asociados a delitos patrimoniales.



- Entre los mencionados, que son la cúspide de la pirámide, hay aproximadamente 45,000 internos que nadie va a discutir que las cárceles y las medidas de seguridad tienen que implementarse. Pero debajo de ellos hay 38,000 internos que tienen penas menores a 10 años, son muchachos entre 18 y 30 años que por primera vez han pisado una cárcel, que han cometido delitos menores, en muchos casos en grado de tentativa, que no tienen un historial prontuario.
- A este último grupo está dirigida la política de mano abierta que había explicado la ministra de Justicia y Derechos Humanos.
- Prácticamente el 50% de la población tiene entre 18 y 30 años, 6% son mujeres, se tienen 181 madres internas, con 175 menores nacidos y que viven en cárceles, a quienes se les llama niños invisibles por Naciones Unidas, no debían estar ahí.
- Cerca del 2% de la población que son extranjeros, habían 2,000 internos a comienzo de año, en la actualidad son 1,722.
- Existen 2,448 internos por omisión a la asistencia familiar, gastamos solamente en alimentos, tres millones trescientos mil soles anualmente, en esos internos. Se hubieran pagado las pensiones alimenticias de los niños y niñas que se encuentran con pensiones devengadas, en vez de tenerlos en el penal pagándole sus alimentos.
- Siete de cada diez internos son primarios, 30% mano cerrada frente 70% mano abierta.
- Están terminando, incluyendo el Callao, el análisis de dónde provienen los internos a nivel nacional, incluso, por urbanizaciones, lo van a presentar en el próximo mes.
- El Perú tiene 69 penales, pero la capacidad de estos penales son para 35 mil y en la actualidad existen 75 mil internos. Todos los años se incorporan 8 mil nuevos internos. Se estima que al término del gobierno se tendría unos 104 mil internos, si se sigue creciendo a esa velocidad, por tanto, hay que cubrir la brecha con infraestructura.
- Se viene construyendo cinco mega penales, dos a través del Ministerio de Justicia y tres a través de INPE a través de Proinversión, pero construir un megapenal demora no menos de dos años su construcción, es decir el 2019 se tendría el primer megapenal acabado. La pregunta es ¿qué se hace el 2017 y 2018?.
- En el presente año vamos a habilitar 5,500 literas, para levantar la población que está durmiendo en los suelos. Además, construirán pabellones en los espacios libres. Esto se haría en Arequipa y Trujillo
- Se hizo por primera vez, con INVIERTE.PE, invertir 50 millones de soles en el mantenimiento de 58 penales, que no tenían mantenimiento en los últimos 20 años.
- Se había recuperado el penal del Callao, que estaba tomada por una organización criminal que era "Barrio King". Están retomando Satipo y Lurigancho.
- Existen 1,500 efectivos policiales que están en los penales, que no deberían estar, deberían estar en seguridad ciudadana. Después de 30 años, con la decisión del Ministro del interior, se había tomado Lurigancho y se liberó cerca de 300 efectivos policiales, para que el INPE asuma el resguardo.
- Se llevaron a cabo 2,370 requisas en lo que va de la gestión, interviniendo 3,600 celulares, 2,600 baterías de celulares, chips, cargadores, droga, marihuana, entre otros.
- Trasladaron, en lo que va de la gestión, 1,160 internos de máxima seguridad a penales de máxima seguridad, entre los más emblemáticos, recientemente intervinieron toda la franja costera, interviniendo 47 cabecillas de 11 organizaciones criminales del norte, los plataneros, los malditos de Casma, entre otros, trasladándolos a Cochamarca y Challapalca, a 4800 msnm.



- Un tema importante son los extranjeros en el Perú, se tenía 2,000 al comienzo de año, el 96% de los extranjeros en el Perú son por TID y son *burriers* condenados a penas menores a siete años, y se gasta como Estado, 3 millones 300 mil soles solamente en alimento anualmente en ellos. Al respecto se ha hecho en la delegación de facultades posibilitar que los extranjeros pasen a cumplir su pena en su país de origen o, por ejemplo, sean expulsados definitivamente.
- En lo que va de la gestión, habían trasladado a 87 extranjeros, especialmente al Reino de España, 54 están ad portas de enviar. España quiere llevarse a 100 extranjeros, sin embargo aquí hay un tema legislativo, es en el caso de las reparaciones civiles de los extranjeros.
- Es inmanejable el registro de visitas, a Lurigancho ingresan 60,000 personas en un mes, 5,000 por día, tres veces a la semana, 15, 000 se procesa manualmente. No hay equipos de rayos "X" para paquetería chica. Para paquetería grande están 30 funcionarios que no pueden revisar a 5,000 paquetes diarios, por más directiva que hemos emitido, se han reducido de 10 kilos que ingresaban a 5 kilos.
- Están interviniendo seis penales con sistema de CCTV, en Chincha, Chimbote, Trujillo, Juanjuí, Tambopata y Cochamarca con una inversión de más de 60 millones.
- Sobre la vigilancia electrónica, se había implementado desde julio de este año, programándose todas las diligencias y las audiencias dentro del Poder Judicial, el costo que asume el interno. Son S/. 750 soles mensuales que tendría que pagar un interno para poder salir con vigilancia electrónica. El juez podría exonerarlo, pero eso significaría una carga para el INPE en tema de presupuesto, eso habría que revisarlo una vez que termine el plan piloto.
- Han incorporado personal de seguridad penitenciaria, 500 el año pasado y se habían aprobado para el próximo año 500 nuevos funcionarios, lo que va a permitir retomar todos los penales que hoy día están a cargo de la Policía.
- Tienen 224 talleres en los 69 penales a nivel nacional, de los 85 mil, 25 mil están trabajando, el resto no trabaja, porque no se siguen impulsando las cárceles productivas. Se han suscrito convenios con 60 empresarios que han ingresado a trabajar a penales con pequeñas y micro empresas.
- Están generando 120 millones de soles anualmente desde los penales, en textiles, zapatería y carpintería. El 10% por ley, doce millones de soles, ingresan al INPE para ser nuevamente invertido en talleres. Chincha produce uniformes del Ejército, Huancayo produce uniformes de la Policía, en Arequipa estamos produciendo uniformes de los colegios. En Cusco, el penal Quencoro produce 7 millones 200 mil soles anualmente, solamente en producción.

Culminada la intervención, el señor **Presidente** agradeció el informe emitido por el Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario, señor **CARLOS ZOE VÁSQUEZ GANOZA**.

Seguidamente, el señor **Presidente** dio el uso de la palabra al señor **WALTER GUTIÉRREZ CAMACHO**, Defensor del Pueblo, para que **informe sobre las acciones realizadas, y logros obtenidos, en materia de Seguridad Ciudadana en el último año (agosto 2016 - julio 2017), incluyendo estadísticas de victimización**, de su sector, quien manifestó lo siguiente:

- Habían realizado una supervisión, cuya información no está terminada de procesar, a 230 comisarias a nivel nacional.

- Las comisarías deberían tener mapas de riesgo, mapa del delito y los mapas geo referenciales. Estos mapas en muchas comisarías son mapas analógicos, no son mapas integrados, no son mapas que tengan la información que pueda recogerse en tiempo real.
- Han advertido que el 69% de las comisarías no cuentan con el kit criminalística. Esto es particularmente grave, porque sucede que este conjunto de herramientas les permite que se pueda investigar el delito, tales como los reactivos químicos, las bolsas para las muestras, los guantes, etcétera.
- Es preocupante que la Ley 29685 no se esté cumpliendo, que tiene que ver con la desaparición de menores de edad, con la desaparición de discapacitados, la policía debería tener una especie de lista de todos los derechos y actos que debe realizarse cuando un menor se pierde esta información está ausente en las comisarías.
- También han encontrado otro hecho importante en el proceso de investigación del delito, por ejemplo, las denuncias que se hace en la comisaría son trasladadas a la Fiscalía, y la respuesta de la Fiscalía se da, en el 19% de los casos, en treinta días. En el 32% de los casos en 15 días, solo ahí tenemos el 50%, más del 50% de retrasos entre 15 y 30 días.
- De 2 a 8 días tenemos el 21%, es decir, más del 71% la demora en la respuesta es más de 8 días, más del 50% entre 15 y 30 días; entonces, ahí nuevamente estamos identificando un problema particularmente sensible.
- En el año 2015 se crea una comisaría, pero esta comisaría carece de presupuesto, carece de mobiliario, carece de todo, porque fue una creación voluntarista, simplemente porque el ministro visitó Jicamarca y advirtió que era necesario crear una comisaría y se puso de acuerdo con el alcalde, pero hasta la fecha no tiene ni mobiliario, no tiene equipo y no tiene presupuesto.
- Habían supervisado también 35 comisarías especiales de familia y ahí encontraron situaciones preocupantes, un porcentaje importante de estas comisarías carece de intérpretes de señas, y por lo tanto, se violenta o se trasgrede la norma que específicamente señala que debería tenerse un personal para las personas con discapacidad.
- También, 19 de 35 comisarías, no tienen las cartillas sobre violencia familiar, es decir no tienen las herramientas básicas de la función que deben cumplirse en estas comisarías; y, 9 de las 35, no tienen registros de las medidas de protección que se han ordenado, es decir, no se puede hacer un seguimiento de dichas medidas.

Culminada la intervención de los invitados, el señor **Presidente** otorgó el uso de la palabra a los señores congresistas miembros de la Comisión.

- La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP), luego de realizar comentarios a los informes presentados por los ministros y funcionarios, planteó las siguientes interrogantes: **1)** ¿Cuántas veces convocó el Presidente de la República a las reuniones del Consejo Nacional de la Seguridad Ciudadana y a cuántas asistieron?; **2)** ¿Cuánto se ha gastado en el programa de recompensas?; **3)** [Respecto al Programa de Recompensas] ¿Cuál es la relación de beneficiarios?, ¿cuánto se ha pagado?, ¿si se han capturado a los cabecillas y cuántos han sido liberadas por el Poder Judicial?; **4)** ¿Si se había solicitado la relación con los rostros los requisitoriados?; **5)** ¿Cuántas comisarías existen a nivel nacional y cuántos policías se disponen?; **6)** ¿Cuántas veces se han reunido con los alcaldes distritales, para llevar una cooperación general y una articulación?; **7)** ¿Cuántas veces se han reunido los ministros con el Fiscal o el Poder Judicial, para articular sus acciones?; **8)** ¿Que necesitan cada uno de ustedes del Congreso?; **9)** ¿Si han coordinado con Asbanc para evaluar lo que viene sucediendo [con los robos a los que retiran dinero de los bancos]?; **10)** ¿Si habían visitado la Dirincrí?; **11)** ¿Cuántas cámaras de



seguridad tienen en total la policía y si [se] ha coordinado con los municipios?; **12)** ¿Quiénes están reemplazando los puestos de las comisarías [de los policías] que usted ha sacado para la actividad a la calle y que resultados [se ha obtenido]?; **13)** ¿Cuántas cárceles se han construido en este año?, ¿cuántos grilletes han sido colocados, dónde y cuántas son con prisión preventiva en sus casas?; **14)** ¿Cuántos bloqueadores de celulares se han instalado y si esos están funcionando?; **15)** ¿Qué es lo que sucedió para que no se hayan ampliado los penales?; **16)** ¿Cómo se ha articulado el Consejo Nacional de Política Criminal y el Consejo Nacional de Seguridad?, ¿cuántas veces se han reunido? y ¿qué resultados tienen?; **17)** ¿Qué significa haber recuperado Lurigancho?; **18)** [Respecto a los internos extranjeros] ¿Por qué no los deportan y los entregan a las autoridades?; **19)** ¿Por qué tenemos que cobijar a un violador?; **20)** ¿Por qué ingresan cada día más presos a las cárceles?; **21)** ¿Por qué no se reúnen para [coordinar cómo se debe presentar] un expediente la policía?; y, **22)** ¿Cuántos fiscales tenemos a nivel nacional? y ¿cuántos jueces tenemos en los distritos?

- El señor congresista **Luis Yika García** (FP), luego de realizar comentarios a los informes presentados por los ministros y funcionarios, planteó las siguientes preguntas: **1)** ¿Quién lidera el tema de seguridad ciudadana?; **2)** ¿Preside realmente el Presidente de la República el CONASEC?; **3)** ¿Lidera el Presidente la lucha contra la delincuencia?; **4)** ¿Cuántas reuniones ha tenido el Presidente con el CONASEC en estos últimos 13 meses?; **5)** ¿Qué acciones van a tomar sobre [los bloqueadores en los penales]?; **6)** ¿Cuál es el resultado de estas acciones del [Programa de] Recompensa?; **7)** ¿Cuánto dinero está gastando cada uno de los peruanos en este programa; **8)** ¿Existe algún análisis de costo-beneficio de los recursos que se están gastando versus la efectividad del programa?; y, **9)** , ¿Por qué no emplear este dinero en la problemática de la Policía Nacional?, ¿en el incremento de sueldos?, ¿en el arreglo de la comisarías?, ¿para cubrir las muchas necesidades logísticas que existen en nuestro país para combatir el tema de la inseguridad ciudadana?.
- El señor congresista **César Segura Izquierdo** (FP), luego de realizar comentarios a los informes presentados por los ministros y funcionarios, planteó las siguientes preguntas: **1)** ¿Por qué no se articula la Policía Nacional con las Fuerzas Armadas?; **2)** ¿Cómo se está cobrando las multas que el SAT tiene por cobrar?; **3)** ¿Cómo contribuimos con la seguridad ciudadana y con la [lucha contra la] corrupción?; y, **4)** ¿Por qué no hay construcción de cárceles?.
- El señor congresista **Octavio Salazar Miranda** (FP), luego de realizar comentarios a los informes presentados por los ministros y funcionarios, preguntó, respecto a las entidades especializadas del Ministerio del Interior, ¿qué nos advierten con los informes presentados?.
- El señor congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP), luego de realizar comentarios a los informes presentados por los ministros y funcionarios, planteó las siguientes preguntas: **1)** ¿Por qué marchan sin ninguna autorización? y ¿se está respetando la ley?; **2)** ¿Qué armas no letales tiene la Policía Nacional de Perú?; y, **3)** ¿Por qué no se respetó la flagranza en un caso así [en relación a las marchas ocurridos en Lima]?.
- El señor congresista **Gino Costa Santolalla** (PPK) hizo comentarios a los informes presentados por los ministros y funcionarios.

- El señor congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP), luego de realizar comentarios a los informes presentados por los ministros y funcionarios, preguntó lo siguiente: **1)** ¿Es la Policía confiable?; **2)** Respecto al plazo que demora el fiscal en devolver la carpeta indicando las diligencias a realizarse por parte de la Policía, ¿qué es lo que quiere el ciudadano?; y, **3)** ¿Deben poner a un policía que conduzca la Policía bajo la política del Ministerio del Interior?.
- El señor congresista **Edwin Donayre Gotzch** (APP), luego de realizar comentarios a los informes presentados por los ministros y funcionarios, preguntó lo siguiente: **1)** ¿Cuántas acciones verdaderamente son preventivas?; **2)** Respecto a los internos, ¿dónde está la labor educativa?, ¿sale resocializado?, ¿sale verdaderamente a integrarse a la sociedad?; **3)** ¿Qué funciones adicionales le han recargado a lo largo de los años a nuestra Policía Nacional?; **4)** ¿Saben por qué derrotamos al terrorismo?; **5)** Europa o en Israel, ¿acaso vemos siquiera un policía en la calle?, ¿se ven algún patrullero?, ¿por qué no llegamos a eso?, ¿acaso es difícil?; **6)** ¿Sabe quién controla las carreteras en el VRAEM?; **7)** Respecto a los efectivos policiales y militares, ¿tienen asistencia médica?, ¿asistencia de salud?, ¿seguro de vida?, ¿medios de transporte?, ¿medios de comunicación?, ¿uniforme?; **8)** ¿Por qué hay violencia familiar?; **9)** ¿Por qué le pegan a la mujer?.
- El señor congresista **Elard Melgar Valdez** (FP), luego de realizar comentarios a los informes presentados por los ministros y funcionarios, preguntó lo siguiente: **1)** ¿Por qué no se ha solicitado el apoyo de la Policía de Carreteras?; **2)** ¿Cómo se va a expresar de esa manera el director general de seguridad ciudadana?; y, **3)** ¿Cómo se va a confeccionar el uniforme en un penal para la Policía Nacional?.
- El señor congresista **Clayton Galván Vento** (FP), luego de realizar comentarios a los informes presentados por los ministros y funcionarios, preguntó lo siguiente: **1)** ¿Cuánto estamos gastando en alimentación?; **2)** ¿Cuánto estamos gastando en hospedaje?; **3)** ¿Qué responsabilidad le cae al trabajador del Ministerio Público o qué responsabilidad le cae al fiscal de prevención o de la Fiscalía?; **4)** ¿Cuántos indultos se ha otorgado? y ¿por qué causales?; y, **5)** ¿Cómo están destinando los bienes incautados que tiene el Ministerio de Justicia?, ¿a qué organizaciones se le está otorgando?, ¿está en custodia?, ¿están guardados?.
- El señor congresista **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP), luego de realizar comentarios a los informes presentados por los ministros y funcionarios, preguntó lo siguiente: **1)** En relación al Decreto Legislativo 1296, ¿si a la fecha esta norma se ha reglamentado?; y, **2)** ¿Qué porcentaje de internos se estima serán beneficiados con la norma publicada el 30 de diciembre de 2016, en el marco de la política que va en contra del hacinamiento?.

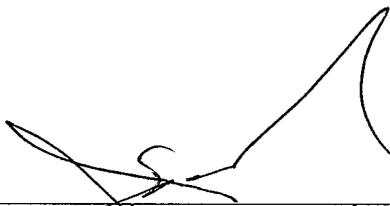
Culminada las intervenciones de los señores congresistas, procedieron a absolver las interrogantes el señor **Duberli Rodríguez Tineo**, Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; el señor **Carlos Basombrío Iglesias**, ministro del Interior; la señora **María Soledad Pérez Tello**, ministra de Justicia y Derechos Humanos; el señor **Pablo Sánchez Velarde**, Fiscal de la Nación; el señor **Luis Castañeda Lossio**, Alcalde de la Municipalidad de Lima; y, el señor **Carlos Vásquez Ganoza**, Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario.



En esta estación el señor **Presidente** señaló las siguientes conclusiones: **1)** La sesión había sido muy fructífera para todos, invocando el compromiso de todos los actores en la política pública de Seguridad Ciudadana; **2)** La próxima convocatoria sería en cuatro meses, para evaluar los avances; **3)** Se había tomado nota de los respectivos informes, que sería la línea de base del trabajo a realizar, para realizar el seguimiento respectivo; **4)** Se había evidenciado la necesidad de presentar iniciativas legislativas, que se procedería a coordinar con los sectores involucrados para poderla presentarlas; y, **5)** Invocó a los ministros y funcionarios a presentar las respuestas, que no habían sido respondidas, e información adicional por escrito a la presidencia de la Comisión.

En este punto, la **Presidencia** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, siendo aprobado **por unanimidad** de los señores congresistas presentes.

Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del miércoles 6 de setiembre de 2017, el señor **Presidente** levantó la sesión de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.


JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
PRESIDENTE
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas


CARLOS TUBINO ARIAS SCHREIBER
SECRETARIO
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.